



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. 082-2012-FVC

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA.**

Sesión: Ordinaria
Fecha: 16 de octubre de 2012
Lugar: Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa
Hora: 14H00

Preside Sesión: Saruka Rodríguez Félix

Asambleístas presentes:

Rafael Dávila Egüez
Richard Guillén Zambrano
Sofía Silva Maldonado
Lídice Larrea Viteri
Blanca Ortíz Ortíz
Saruka Rodríguez Félix
Francisco Ulloa Enríquez
Mercedes Villacrés Barahona

Constatación del Quórum: Por orden de la señorita Presidenta Encargada, la señora Secretaria constata el quórum, encontrándose en la Sala de Sesiones ocho Asambleístas; por lo tanto existe el quórum legal y reglamentario.

Aprobación del Orden del Día: La señorita Presidenta, solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día y pone a consideración de los Asambleístas presentes, el que fue aprobado sin ningún cambio.

Inicio de la Sesión: 14H00.

Recesos, reinstalación y clausura: En la mencionada Sesión no hubo recesos, por lo tanto no hubo reinstalación.

Clausura y Finalización: Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta Encargada de la Comisión da por clausurada la Sesión a las 14H51.

Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve:

En la Sesión se trataron los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocimiento del Memorando No. SAN-2012-2299 de 09 de octubre de 2012, suscrito por el señor Secretario General de la Asamblea Nacional, mediante el cual notifica con el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

contenido de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa que remite a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, la documentación presentada por el Asambleísta Francisco Ulloa, relacionada con el incumplimiento en la entrega de información por parte de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que se proceda conforme lo disponen los artículos 75, 76 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

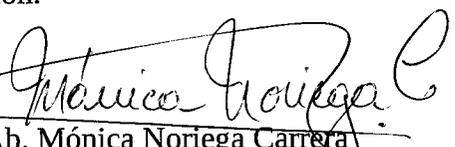
2. Conocimiento del Memorando No. SAN-2012-2310 de 09 de octubre de 2012, suscrito por el señor Secretario General de la Asamblea Nacional, mediante el cual notifica con el contenido de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa que remite a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, la documentación presentada por la Asambleísta Diana Atamaint, relacionada con el incumplimiento en la entrega de información por parte del Gerente General de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, para que se proceda conforme lo disponen los artículos 75, 76 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.
3. Conocimiento y análisis de la sistematización de las observaciones presentadas al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Segundo Debate).

Resoluciones adoptadas por la Comisión Especializada:

1. La Comisión resuelve dar curso a las resoluciones enviadas por el CAL, referentes a la documentación presentada tanto por los Asambleístas Francisco Ulloa y Diana Atamaint, sobre el incumplimiento en la entrega de información por parte de la SENESCYT y de la CNT, respectivamente, y a efectos de cumplir con los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se señala como fecha para la comparecencia de los funcionarios correspondientes el miércoles 31 de octubre, a las 11H00, para que respondan los cuestionamientos planteados por los Asambleístas requirentes y entreguen o completen la información que les fue solicitada.
2. Moción presentada por el Asambleísta Richard Guillén, en el sentido de que se solicite una nueva prórroga de 60 días para presentar el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, debido a que siguen llegando observaciones de numerosos organismos vinculados al tránsito, y que es necesario además, analizar artículo por artículo de este Proyecto. Moción que fue respaldada por los Asambleístas Francisco Ulloa, Lídice Larrea y Mercedes Villacrés, procediéndose de inmediato por disposición de la señorita Presidenta Encargada a tomar votación sobre la misma, siendo aprobada por unanimidad, esto es con ocho votos a favor de los ocho asambleístas presentes en la Sesión.


Srta. Saruka Rodríguez Félix
PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN




Ab. Mónica Noriega Carrera
SECRETARIA RELATORA